



FUNDACION IPS UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE MANIZALES

PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

¿QUE ES PAPSIVI?

El protocolo nacional de atención integral a víctimas del conflicto armado se define en el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011, como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el MSPS para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante.

¿COMO ADOPTAMOS EL ENFOQUE A NUESTRO MODELO?

La IPS en respuesta al compromiso adquirido en la atención de población víctima de conflicto, integra el Enfoque de Atención Centrada en el Paciente, poniendo al paciente en el centro del proceso de atención, involucrándolo activamente en la toma de decisiones sobre su tratamiento y bienestar. Fortaleciendo el respeto por sus valores, creencias y preferencias, asegurando una atención personalizada y empoderadora, en el marco de la empatía y comprensión de los hechos victimizantes.

OBJETIVO GENERAL

Establecer las pautas y lineamientos institucionales para brindar una atención integral en salud con enfoque psicosocial a las personas que han sido víctimas del conflicto armado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Involucrar el enfoque psicosocial en la valoración de nuestros pacientes fortaleciendo la integralidad de la atención.
- ✓ Considerar en el diseño de los planes de tratamiento las características particulares de la población víctima y la interdisciplinariedad de los servicios ofrecidos.
- ✓ Brindar espacios seguros y de contención emocional, en donde las víctimas puedan expresar sus emociones y experiencias sin temor a ser juzgados o revictimizados.
- ✓ Gestionar las capacidades del talento humano de la IPS con relación a la actuación responsable y empática frente a las manifestaciones de victimización por el conflicto armado por parte de nuestros pacientes.



Estos lineamientos se aplicarán desde la planeación de la atención de los servicios ofertados, pasando por la ejecución de la atención tanto administrativa como asistencial de la población víctima, sus cuidadores y familia, y termina con el registro, reporte y análisis de indicadores de atención.



¿Y QUE HACEMOS NOSOTROS PARA LA IMPLEMENTACION DE PAPSIVI?

Todas las personas vinculadas a la IPS tendrán la responsabilidad de ejecución de los lineamientos de atención tanto asistencial como administrativa, poniendo en práctica las herramientas de valoración, escucha activa, empatía, comprensión y canalización de los pacientes que han sufrido hechos victimizantes.

El despliegue del protocolo con la metodología PHVA permitirá una implementación sistemática y una mejora continua de la atención integral en salud con enfoque centrado en el usuario a las víctimas del conflicto armado en la Fundación IPS UAM, asegurando una atención más humanizada y efectiva para este grupo poblacional.



GENERALIDADES DE LA IMPLEMENTACION:

- ✓ La IPS Fundación IPS UAM brindará una atención respetuosa, ética y empática a todas las personas hagan uso de los servicios ofertados, sin discriminación alguna.
- ✓ El equipo de profesionales de la IPS trabajará de manera integral para ofrecer planes de tratamiento que contemplen las necesidades físicas y psicosociales de cada paciente.
- ✓ Se garantizará la confidencialidad y privacidad de la información de los pacientes, buscando superar el cumplimiento de los estándares éticos y legales aplicables.
- ✓ La IPS fomentará la participación activa de los pacientes en la toma de decisiones sobre su tratamiento y bienestar, respetando su autonomía y dignidad.
- ✓ Las herramientas documentales y de difusión al personal de la IPS en temas de enfoque psicosocial y atención a víctimas del conflicto armado buscará potenciar las capacidades de comprensión a las afectaciones asociadas a hechos victimizantes.

RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DE LA IPS



- ✓ Reconocen la condición de víctima de violaciones a los DDHH y al DIH.
- ✓ Comprenden y respetan las expresiones de afectaciones emocionales y de relaciones individuales y comunitarias.
- ✓ Adoptan prácticas que evitan la reexperimentación de maltrato.
- ✓ Favorecen la autonomía, inclusión y participación.
- ✓ Reconocen el valor del ejercicio de restitución de derechos.
- ✓ Mantienen principios éticos que humanizan la actuación.
- ✓ Promueven las acciones que protegen la integridad mental.
- ✓ Adoptan prácticas que evitan la reexperimentación de maltrato.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR



CAPACITACION



IDENTIFICACION DE POBLACION



DEFINIR LAS ÁREAS PARA CONTENCIÓN Y APOYO



MONITOREAR EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO



ESTABLECER RUTAS DE ATENCION Y GESTION SEGÚN NECESIDADES DE LOS PACIENTES



La implementación del PAPSIVI en la Fundación IPS UAM permite la potencialización de nuestras políticas de calidad, seguridad y humanización dando el enfoque de atención centrada en el usuario para el abordaje de las necesidades de la población.